

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

CONTRATO DE SERVICIOS PERSONA MORAL
ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
ESTADO DE HIDALGO

Contrato de prestación de servicios que celebran por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratante", representado en este acto por la Mtra. en C. Gloria Edith Palacios Almón, en su carácter de Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y por la otra parte Canerino S.A. DE C.V., representada por la C. María Luisa Ramírez Islas, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Contratado", al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DE "EL CONTRATANTE"

- A) Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo es un Órgano Público descentralizado de Gobierno del Estado, creado por el decreto número 16 de la H. LII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, expedido el 7 de septiembre de 1984 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 24 de septiembre de 1984, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto le son aplicables las normas y disposición legales de la Administración Pública Federal y del Estado de Hidalgo.
- B) Que se encuentra representada por la C. Gloria Edith Palacios Almón, en su carácter de Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, según nombramiento expedido por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 05 (cinco) de septiembre de 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en la fracción I del Artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
- C) La C. Lizbeth Castro Landaverde, en su carácter de titular del Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios de "EL CONTRATANTE", interviene como Área contratante del procedimiento de compra LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018, del cual se deriva el presente instrumento jurídico.
- D) El C. Cesar Ortiz López, Director Académico, interviene en la celebración del presente contrato como Área requirente de conformidad con el artículo 2º, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Ciruito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

- E) El C. Armando Cornejo Vargas, Director de Administración y Finanzas, interviene en la celebración del presente contrato como Área administradora del mismo.
- F) Que en cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la contratación del servicio de Capacitación sobre Liderazgo y Gestión Emocional a través del Arte, para cubrir necesidades del Ejercicio Fiscal 2018.
- G) Que su registro federal de contribuyentes es CBE840902MQ5.
- H) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2018, se procede a la adjudicación del contrato mediante Licitación Pública **LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018**, en estricto apego a lo establecido a la normatividad aplicable en la materia en función al origen del recurso.
- I) Que tiene su domicilio en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160.

II. DE "EL CONTRATADO"

- A) Que es una persona moral, cuya denominación o razón social es: Canerino S.A. de C.V., legalmente constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas como lo demuestra con el acta constitutiva número 18,366 otorgada ante la fe del Licenciado Juan Manuel Camacho Ángeles, Notario Público número 2, con ejercicio en la Ciudad de Apan Hidalgo, inscrita en el Registro Público de Apan con el número FME-2016027691 de fecha 28 de octubre de 2016.
- B) Que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes: CAN161018HA7 como lo acredita con Cédula de Identificación Fiscal: 16110029502 y que está facultada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la venta del servicio que refiere en este contrato
- C) Que de acuerdo con lo establecido, la C. María Luisa Ramírez Islas en su carácter de Administrador Único, tiene facultades para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el testimonio de la escritura pública número 18,366, de fecha 18 de octubre del 2016, protocolizada ante la fe del Licenciado Juan Manuel Camacho Ángeles, Notario Público número 2, con ejercicio en la Ciudad de Apan Hidalgo e

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

inscrita en el Registro Público de Apan con el número FME-2016027691 de fecha 28 de octubre de 2016. y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

- D) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- E) Que tiene capacidad técnica y jurídica, para contratar y obligarse a realizar el servicio que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para la realización del mismo.
- F) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes respecto de la contratación del servicio referido en este contrato, como también las disposiciones legales de carácter Estatal aplicables a esta operación.
- G) Que señala como domicilio legal el ubicado en: Retorno Guanajuato No. exterior 6 Col. Benito Juárez Tepeapulco, Cd. Sahagún Edo. de Hidalgo.
- H) Que con fecha 15 de marzo de 2018, se adjudicó este contrato **se encuentra registrado en el catálogo de proveedores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo con número: 375** y que cuenta con el registro de proveedores y contratistas emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, número: 602-16.

III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" contrata en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL CONTRATADO" se obliga a realizar el siguiente servicio:



Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

CAPACITACIÓN SOBRE LIDERAZGO Y GESTIÓN EMOCIONAL A TRAVÉS DEL ARTE

Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Descripción															
Único	1	Servicio	<p>Capacitación sobre LIDERAZGO Y GESTIÓN EMOCIONAL A TRAVÉS DEL ARTE.</p> <p>Que desarrolle la gestión de las emociones a través del arte, potencializando el bienestar humano, permitiendo comprender la importancia de las relaciones humanas para poder ser aplicado principalmente en el ambiente educativo e institucional incidiendo de manera directa e indirecta en disminuir la deserción, el ausentismo escolar, los conflictos entre padres, el incremento del rendimiento académico de los involucrados.</p> <p>Se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirigida a personal directivo, administrativo y docente atendiendo: <ul style="list-style-type: none"> 132 Responsables de centro educativo y Directores 264 Docentes 80 Orientadores 132 Subdirectores, auxiliares de responsables y administrativos En modalidad presencial debiendo asistir a cada una de las coordinaciones de zona y on-line con duración de 30 horas o más <p>CAPACITACIÓN DOCENTE PRESENCIAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ZONA</th> <th>FECHA</th> <th>ASISTENTE S</th> <th>SEDE</th> <th>HORA S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>19 y 20 de marzo 2018</td> <td>Docentes</td> <td>PLANTEL TELLEZ</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>19 y 20 de marzo 2018</td> <td>Docentes</td> <td>PLANTEL TULANCINGO</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>	ZONA	FECHA	ASISTENTE S	SEDE	HORA S	I	19 y 20 de marzo 2018	Docentes	PLANTEL TELLEZ	10	II	19 y 20 de marzo 2018	Docentes	PLANTEL TULANCINGO	10
ZONA	FECHA	ASISTENTE S	SEDE	HORA S														
I	19 y 20 de marzo 2018	Docentes	PLANTEL TELLEZ	10														
II	19 y 20 de marzo 2018	Docentes	PLANTEL TULANCINGO	10														

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17
San Juan Tilcuautila, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

III	19 y 20 de marzo 2018	Docentes	PLANTEL TASQUILLO	10
IV	21 y 22 de marzo 2018	Docentes	PLANTEL MADERO	10
V	21 y 22 de marzo 2018	Docentes	PLANTEL HUEJUTLA	10
VI	21 y 22 de marzo 2018	Docentes	UTSH (ZACUALTIPAN)	10

CAPACITACIÓN DOCENTE ON-LINE

ZONA	FECHA	PARTICIPANTES	HORAS
I	23 de marzo al 9 de abril 2018	Docentes	20
II	23 de marzo al 9 de abril 2018	Docentes	20
III	23 de marzo al 9 de abril 2018	Docentes	20
IV	23 de marzo al 9 de abril 2018	Docentes	20
V	23 de marzo al 9 de abril 2018	Docentes	20
VI	23 de marzo al 9 de abril 2018	Docentes	20

CAPACITACIÓN DIRECTIVA PRESENCIAL

ZONA	FECHA	ASISTENTES	SEDE	HORAS
I	24 y 25 de abril 2018	Directores	EL CID (ARA)	10
II	24 y 25 de abril 2018	Directores	PLANTEL TULANCINGO	10
III	y 20 de abril 2018	Directores	IXMIQUILPAN	10
IV	19 y 20 de abril 2018	Directores	PLANTEL MADERO	10
V	16 y 17 de abril 2018	Directores	PLANTEL TEHUETLAN	10
VI	16 y 17 de abril 2018	Directores	PLANTEL TLANCHINOL	10

ZONA	FECHA	PARTICIPANTES	HORAS
I	25 de abril al 9 de mayo 2018	Directores	20
II	25 de abril al 9 de mayo 2018	Directores	20

CAPACITACIÓN DIRECTIVA ON-LINE

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

III	23 de abril al 7 de mayo 2018	Directores	20
IV	23 de abril al 7 de mayo 2018	Directores	20
V	18 de abril al 2 de mayo 2018	Directores	20
VI	18 de abril al 2 de mayo 2018	Directores	20

CAPACITACIÓN DIRECTIVA PRESENCIAL

ZONA	FECHA	ASISTENTES	SEDE	HORAS
I	23 y 24 de mayo 2018	Directores	PLANTEL ZAPOTLÁN	10
II	23 y 24 de mayo 2018	Directores	PLANTEL ACATLÁN	10
III	21 y 22 de mayo 2018	Directores	UTMZ (ZIMAPÁN)	10
IV	21 y 22 de mayo 2018	Directores	CEMSaD STA. MA. AMAJAC	10
V	16 y 17 de mayo 2018	Directores	PLANTEL OTATES	10
VI	16 y 17 de mayo 2018	Directores	CEMSaD XOCHICOATLÁN	10

CAPACITACIÓN DIRECTIVA ON-LINE

ZONA	FECHA	PARTICIPANTES ANTES	HORAS
I	25 de mayo al 8 de junio 2018	Directores	20
II	25 de mayo al 8 de junio 2018	Directores	20
III	23 de mayo al 6 de junio 2018	Directores	20
IV	23 de mayo al 6 de junio 2018	Directores	20
V	18 de mayo al 1° de junio 2018	Directores	20
VI	18 de mayo al 1° de junio 2018	Directores	20

CAPACITACIÓN DOCENTE PRESENCIAL

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

ZON A	FECHA	ASISTENTES	SEDE	HORAS
I	7 y 8 de junio 2018	Docentes	PLANTEL REFORMA	10
II	7 y 8 de junio 2018	Docentes	PLANTEL TULANCINGO	10
III	4 y 5 de junio 2018	Docentes	PLANTEL TASQUILLO	10
IV	4 y 5 de junio 2018	Docentes	PLANTEL MADERO	10
V	31 de mayo y 1° junio 2018	Docentes	PLANTEL HUEJUTLA	10
VI	31 de mayo y 1° junio 2018	Docentes	UTSH (ZACUALTIPÁN)	10

CAPACITACIÓN DOCENTE ON-LINE

ZON A	FECHA	PARTICIPANTES	HORAS
I	11 de junio al 25 de junio 2018	Docentes	20
II	11 de junio al 25 de junio 2018	Docentes	20
III	6 de junio al 20 de junio 2018	Docentes	20
IV	6 de junio al 20 de junio 2018	Docentes	20
V	4 de junio al 18 de junio 2018	Docentes	20
VI	4 de junio al 18 de junio 2018	Docentes	20

Capacitación que considere los siguientes temas:

- Liderazgo emocional
- Gestión emocional
- Atención al acoso
- Atención al bullying
- Nuevos enfoques de intervención en el aula
- Mejora del ambiente y convivencia escolar.

Capacitación conformada por:

- Actividades
- Talleres

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

			<ul style="list-style-type: none">• Foro de discusión• Diario de ideas• Lecturas prácticas• Tareas de aplicación• Encuestas de entrada y salida• Concursos de Motivación y Aprovechamiento• Reuniones Grupales• Activaciones Sociales• Participación Social <ul style="list-style-type: none">• Artes plásticas <p>Que al concluir la capacitación los participantes cuenten con una certificación para desarrollar una mejora continua entre los trabajadores del COBAEH, con una eficacia y eficiencia de sus prácticas habituales, incidiendo en la mejora de la educación que se brinda a los jóvenes en esta institución, dicha certificación es importante esté registrada en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Por lo que es importante que la organización o empresa cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en el área de ciencias sociales y humanidades• Experiencia en el campo cultural y socio-emocional• Registrada ante el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo.• Registrada en el padrón de Agente Capacitador Externo de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.• Que cuente con una marca registrada o en proceso de registro especifica en clase 41 (Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.) ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con por lo menos 8 meses de anterioridad a la
--	--	--	---

Glenn

[Handwritten signature]

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

A

[Handwritten signature]

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

			<p>fecha de licitación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia en el desarrollo de diagnóstico con alcance de al menos 20,000 jóvenes.• Que la empresa cuente con una plataforma online para la impartición de la capacitación.• Contar con un programa socio-emocional registrado y notariado.• Tener al menos un reconocimiento de participación en congresos internacionales en temas de educación• Contar con al menos 3 convenios de colaboración con organizaciones estatales, nacionales e internacionales.• Ofrecer talleres artísticos, culturales y vivenciales a los participantes.• Experiencia en organización de eventos culturales masivos <p>Perfil de los capacitadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Psicólogos• Comunicólogos• Marketing• Ingenieros en Gestión Empresarial• Experiencia en la inclusión de personas con discapacidad• Experiencia en la atención a diversas problemáticas socio-emocionales• Porten hoja de competencia laboral en capacitación de liderazgo en gestión emocional• Dados de alta como instructores en el padrón de Agente Capacitador Externo ante la STPS.
--	--	--	--

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

			<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral en capacitación y/o promoción artístico-cultural con empresas, instituciones y artistas estatales nacionales y/o internacionales <p>Para dar cumplimiento con la normalidad mínima, se requiere que la capacitación sea presencial, así como <i>on-line</i>, y que se cuente con una plataforma que soporte la actividad de todos los participantes.</p> <p>Es importante que dicha Plataforma contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cursos en línea de alta calidad• Entornos virtuales de aprendizaje cuya principal característica sea la base pedagógica social constructivista• Corra en un servidor web linux con mínimo un procesador 2GHz dual core.• Que permita la versatilidad de tiempos para poder gestionar los aprendizajes• Permita el reforzamiento de aprendizajes presenciales• Maneje tiempos de estudio flexibles• Accesibilidad y compatibilidad desde cualquier navegador web, independientemente del sistema operativo utilizado• Diseño responsivo• Ecuación de contenido• Puntuación basada en Competencias• Seguridad y privacidad
--	--	--	---

Círculo Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

			<ul style="list-style-type: none"> • Integración Multimedia • Rutas directas de aprendizaje • Fomente la colaboración • Alta inter-operabilidad • Soporte estándares abiertos • Diseño personalizable del sitio • Autenticación (Identificación) segura e inscripciones (matriculaciones) masivas seguras • Capacidad Multilingüe • Interfaz, moderna y fácil de usar <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividades presencial con objetivos y metas para: convivencia escolar • Programa de actividades on-line, con diseño instruccional y contenido temático sobre acoso, suicidio, convivencia escolar, arte. • Lista de asistencia de participantes • Fotografías de evidencia de participación • Protocolos de intervención • Informe ejecutivo (comparativa de antes y después)
--	--	--	--

Glup

[Signature]

A

[Signature]

IMPORTE	\$8'619,916.38
I.V.A	\$1'379,186.62
TOTAL	\$9'999,103.00

[Signature]

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

[Signature]

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

De acuerdo a las especificaciones convenidas en los anexos, oferta y cotización del procedimiento de compra Licitación Pública Nacional LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018, del servicio que le ha sido adjudicados en la partida; Única.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-"EL CONTRATANTE" cubrirá el 100% del importe total a "EL CONTRATADO" que es por la cantidad de **\$9,999,103.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.)**, misma que incluye el I.V.A., por concepto de pago del servicio, materia del presente contrato, el pago se realizará en 5 parcialidades de la siguiente forma:

MODULO	MONTO A PAGAR
I	\$2'174,050.00
II	\$2'508,900.00
III	\$1'567950.00
IV	\$1'915.050.00
V	\$1'833,153.00
TOTAL	\$9'999.103.00

Cada uno de los pagos se realizará a los **10** días hábiles posteriores a la terminación de cada módulo mediante oficio de satisfacción emitido por la Dirección Académica.

TERCERA.- El servicio que es objeto de esta operación, se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en las bases de la convocatoria por "EL CONTRATADO" y aceptadas por "EL CONTRATANTE", para la adjudicación del presente contrato.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- "EL CONTRATANTE" cubrirá el precio pactado por el cumplimiento del servicio, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, mediante cheque o transferencia a la orden de "EL CONTRATADO", a los 10 días hábiles posteriores a la entrega total de los mismo, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrará mediante factura original correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

La entrega de las facturas será en la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, en días hábiles en un horario de 9:00 a las 15:00 hrs.

EL CONTRATADO" acepta que el "EL CONTRATANTE" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número [REDACTED] Clabe Interbancaria [REDACTED] del banco [REDACTED] a nombre de "EL CONTRATADO".

El pago del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL CONTRATADO" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS.- "EL CONTRATADO" se compromete a realizar el servicio que se mencionan en la cláusula primera del presente instrumento jurídico a "EL CONTRATANTE", en las fechas, lugares y horas señaladas.

"EL CONTRATADO" efectuará el traslado de los bienes necesarios para la realización del servicio objeto de esta operación, por su exclusiva cuenta y bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 16 de marzo de 2018 al 18 de junio de 2018.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL CONTRATADO" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL CONTRATADO" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "EL CONTRATADO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- "EL CONTRATANTE" sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42100, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 7171-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL CONTRATADO” se obliga para con “EL CONTRATANTE” a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la adquisición del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior “EL CONTRATADO” manifiesta en este acto, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de sobrevenir alguna reclamación en contra de “EL CONTRATANTE” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a “EL CONTRATADO”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL CONTRATANTE” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “EL CONTRATADO” se obliga a otorgar a “EL CONTRATANTE”, la garantía de cumplimiento de contrato de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, bajo los siguientes términos:

1. Deberá otorgarla dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma de este contrato, y
2. El monto será el equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL CONTRATADO” una vez que sea solicitada por escrito su devolución a “EL CONTRATANTE” y éste a su vez, entregará autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza; autorización que se entregará a “EL CONTRATADO” en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas, así como por haber fenecido la vigencia del presente contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DECIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

DE ESTE CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios contratados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL CONTRATADO" la garantía conforme a ley.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL CONTRATANTE" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la conclusión del servicio o no realice el mismo a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; este último retendrá y aplicará a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto del servicios no prestados, por cada día natural de retraso con un límite de 10 días, que transcurran desde la fecha fijada para su conclusión o hasta la entera satisfacción de "EL CONTRATANTE", independientemente de poder exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Solo podrá ser relevado de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "EL CONTRATANTE" que no le fue posible realizar el servicio por causas de fuerza mayor a su voluntad.

"EL CONTRATADO" a su vez, autoriza a "EL CONTRATANTE" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre el pago que éste debe realizar a aquél.

DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del/los servicio(s) objeto del presente contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL CONTRATANTE" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Cirujito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

En estos casos "EL CONTRATANTE" reembolsará a "EL CONTRATADO" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento legal.

DECIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL CONTRATANTE" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para él mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL CONTRATADO" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- I. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del plazo señalado.
- II. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- III. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
- IV. Cuando se compruebe que "EL CONTRATADO" haya realizado el/los servicio(s) con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente contrato.
- V. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico.
- VI. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL CONTRATADO".

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- Los recursos humanos que reciban cada una de las partes, para la ejecución del presente contrato quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 70, "EL CONTRATANTE" podrá celebrar convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo, para tal efecto, "EL CONTRATADO" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía en términos del artículo 85, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las

Cirujito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

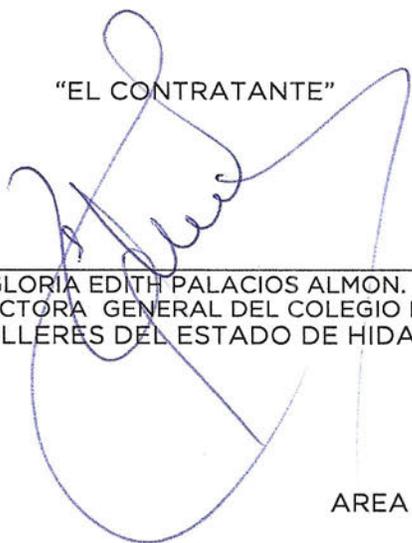
PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

cláusulas del mismo a la convocatoria, así como lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, su Reglamento, el Código Civil del Estado de Hidalgo, el Código de Procedimientos Civiles Estatal, la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo y demás disposiciones administrativas aplicables a la materia.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de la Ciudad de Pachuca de Soto, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "EL CONTRATANTE" como "EL CONTRATADO", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en Circuito Ex-hacienda la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, a las 14:00 del día 16 de marzo del 2018.

"EL CONTRATANTE"



C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMON.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

"EL CONTRATADO"



C. MARÍA LUISA RAMÍREZ ISLAS
ADMINISTRADOR ÚNICO
CANERINO S.A. DE C.V.

AREA ADMINISTRADORA



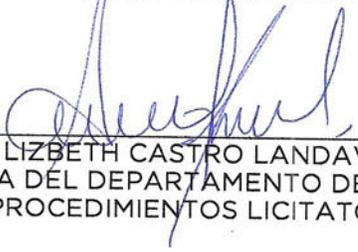
C. ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Circuito Ex - Hacienda de la Concepción, Lote 17,
San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín
Tlaxiaca, Hidalgo, México
Tel (01 771) 71 71-4-21-88, 71-8-98-70, 71-4-07-66
www.cobaeh.edu.mx

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONTRATO NÚMERO: LPN-COBAEH-SE/0065/008-2018

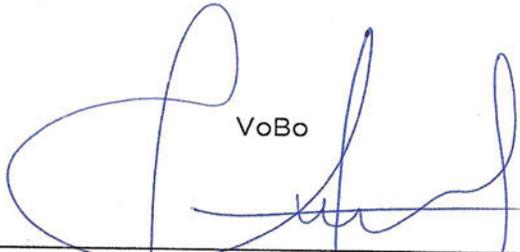
ÁREA CONTRATANTE


C. LIZBETH CASTRO LANDAVERDE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Y PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS

ÁREA REQUIRENTE


C. CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO




VoBo
C. PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

Última hoja del Contrato de prestación de servicio persona moral: servicio de capacitación sobre liderazgo y gestión emocional a través del arte, con vigencia de las 14:00 horas del 16 de marzo de 2018 a las 14:00 horas del 18 de junio de 2018, que celebran por una parte COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO representado por la C. Gloria Edith Palacios Almón, en su carácter de DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO y por la otra Canerino, S.A. C.V., representada por la C. María Luisa Ramírez Islas en su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO.

